

Señores Accionistas:

Compléme someter a la consideración de ustedes el presente informe de las actividades de INDUSTRIA AZUCARERA INGENIO LUZ MARIA S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 1.972, en mi calidad de Gerente y en cumplimiento a los Estatutos Sociales y a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Pese a todos los esfuerzos desplegados en procura de mejores resultados, el saldo del presente ejercicio económico es negativo, debido a una serie de factores totalmente imprevisibles y que no fué posible superarlos.

En la sección industrial, debo manifestar que su capacidad de producción se desarrolló en forma muy reducida, debido al mal estado de los equipos y a los constantes desperfectos tanto de la maquinaria industrial como de la maquinaria agrícola, agravándose más la situación debido a la escasez de repuestos en el país.

Además, hay que tomar muy en cuenta los daños provocados por efecto de las inundaciones ocasionadas por el desbordamiento de los ríos Chimbo y Los Monos, lo cual afectó totalmente los sembríos de caña de azúcar del ingenio.

Debido a estas circunstancias la producción industrial de azúcar en la presente zafra, ha sido completamente baja, teniéndose inclusive que vender caña de azúcar a un ingenio vecino para no perder toda la producción agrícola.

Durante la etapa muerta se cumplirá un trabajo planificado de reparaciones en las maquinarias y en el campo se realizará una labor técnica encaminada a poner en actividad los terrenos afectados por las inundaciones.

En nuestro próximo ejercicio económico, esperamos lograr atenuar las dificultades mencionadas y no sufrir además, efectos de factores imprevisibles en nuestros cálculos.

Acompaño al presente informe, los Balances, Cuentas de Resultados y el informe del señor Comisario, que reflejan el resultado económico de la empresa.

Agradezco la gentil confianza depositada en mi persona y reitero mis deseos de mejores días para el futuro de la empresa.

DE UDS. MUY ATENTAMENTE


GERENTE GENERAL

Guayaquil, 22 de Marzo de 1.973